



Chiriguaná, Seis (06) de septiembre de 2021

REFERENCIA:	J. V. DE DECLARATORIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO DE PEDRO CESAR GONZALEZ LÁZARO
DEMANDANTE:	TELMIRA BECERRA DE GONZALEZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2018-00029-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

En las publicaciones aportadas por el apoderado judicial, de la parte demandante, TELMIRA BECERRA DE GONZALEZ, nos podemos dar cuenta, que no se está dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de 21 de marzo del 2018.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Juzgado De Circuito

Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e4ded93e07c7def40a25fcd74cf1a10767e904b76371ab71eee778753f86c19

Documento generado en 06/09/2021 02:09:54 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>